

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A continuación, se presenta la norma 01\_08\_008, publicada por el CONAC con la información que deben contener las Notas a los Estados Financieros de cada ENTE, para que sea atendida, en las notas que incluyan en su información contable de Cuenta Pública 2022.

**NOR\_01\_08\_008**

**CAPÍTULO VII**

**DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.  
**Inversiones Financieras**
6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.  
**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

**Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo<sup>2</sup>**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Punto adicionado DOF 27-09-2018

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Párrafo adicionado DOF 27-09-2018

**Otros Ingresos y Beneficios**

Punto adicionado DOF 27-09-2018

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

JUNTA DE CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS

<sup>2</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2023**

**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Numeral reformado DOF 23-12-2020**

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Efectivo</b>	<b>1307445</b>	<b>816636</b>
<b>Bancos/Tesorería</b>	X	X
<b>Bancos/Dependencias y Otros</b>	X	X
<b>Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)</b>	X	X
<b>Fondos con Afectación Específica</b>	X	X
<b>Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración</b>	X	X
<b>Otros Efectivos y Equivalentes</b>	X	X
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1307445</b>	<b>816636</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>345475</b>	<b>-221858</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Depreciación	1,372,020	1,372,020
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>345,475</b>	<b>-221858</b>

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.  
[https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente](https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente)



JUNTA DE CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2023**

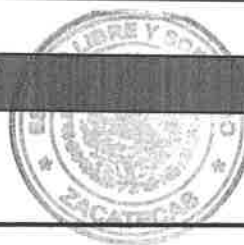
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$7096016</b>

<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>Suma (2.1 al 2.6)</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0

<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>Suma (3.1 al 3.3)</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0

<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$7096016</b>
---------------------------------------	------------------



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$7'096,016

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	Suma (2.1 al 2.21)
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0



JUNTA DE CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2023**

**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>Suma (3.1 al 3.7)</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0

<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$7'096,016</b>
-------------------------------------	--------------------

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

**Presupuestarias:**

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de este Ente Público, provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Entes Fiscalizadores, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**



JUNTA DE CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS

## AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Las principales condiciones económicas sobre las cuales está operando este ente público están basadas en el Presupuesto de Egresos autorizado por la Legislatura Local, apegándose siempre a la racionalidad y responsabilidad de los recursos transferido por la Secretaría de Finanzas y con limitaciones por las reducciones de presupuesto durante el año a informar.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) **Autorización e Historia:** En 1965 se promulgó la Ley Estatal denominada de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, lo cual fue la génesis de la Institución denominada Junta de Protección y Conservación de Monumentos, la cual prevalece a la fecha; sin embargo, esta institución formó parte de la estructura organizacional del Gobierno del Estado desde 1965 hasta 2012, en el cual atendiendo a las directrices de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y Armonización Contable, fue reformada la Ley en comento, para dar paso a una Institución como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y con capacidad para representarse y representar los interés del Estado en materia de protección y conservación, fecha a partir de la cual la Junta de Monumentos incorpora las siguientes figuras administrativas: un Consejo Directivo y Pleno Operativo. Presupuestalmente la Institución depende cien por ciento de las ministraciones que el Gobierno del Estado autoriza en su presupuesto anual en los capítulos: 1000, 2000, 3000, y 5000.
- b) En el periodo a informar no hubo cambios de estructura autorizada, está en proceso de su autorización.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) **El objeto social:** la planeación, protección, conservación, restauración, rescate, mejoramiento, rehabilitación e intervención de los polígonos declarados como zonas típicas, zonas de monumentos, sitios, monumentos, zonas de transición, itinerarios culturales, rutas de acceso y paisajes culturales en la Entidad; así como el patrimonio cultural, material e inmaterial, siempre y cuando no sean competencia de la Federación.
- b) **Principal Actividad:** proteger y conservar el patrimonio cultural de Estado de Zacatecas.
- c) **Ejercicio fiscal:** 2023.
- d) **Régimen jurídico:** Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- e) **Consideraciones fiscales del ente:** Régimen Fiscal Persona Moral con fines no lucrativos y con obligaciones de Retenedor de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, asimilados a sueldos, retención por Honorarios y retención por Arrendamientos.
- f) **Estructura organizacional básica:** se cuenta con un manual de organización.
- g) **Fideicomisos mandatos y análogos:** El ente público no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:



JUNTA DE CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

- a) En todo momento la Junta de Monumentos ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; ha sido en base a los lineamientos de la contabilidad gubernamental y el Manual de Contabilidad de la Junta de Monumentos.
- c) Postulados básicos: contenidos en la normatividad en la materia de Contabilidad Gubernamental.
- d) No existe Normatividad supletoria solamente la derivada por el consejo de armonización contable del Estado de Zacatecas.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: no existe revelación de nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación: no existe un plan de implementación porque se ha seguido con el mismo sistema de Contabilidad;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera: por seguir con el mismo sistema de contabilidad no hay cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada: en el periodo a informar no ha habido nuevas políticas que sirvan de comparación de los últimos Estados Financieros con normatividad que anteriormente fuera utilizada para fines de comparación en la transición a la base devengado.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) La Junta de Monumentos no actualiza el valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) La Junta de Monumentos no realiza operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) La Junta de Monumentos no cuenta con acciones en el Sector Paraestatal.
- d) La Junta de Monumentos no aplica el Sistema y método de valuación de inventarios.
- e) Este Ente no otorga beneficios a empleados de ningún tipo.
- f) Existe una provisión a corto plazo que su objetivo en su creación fue la de bajar recursos para el programa de mejoramiento del Centro Histórico de la Capital denominado DUIS (Desarrollo Urbano Integral Sustentable), el monto haciende a la cantidad de \$ 358,002.00 pesos y el plazo no ha sido definido, toda vez que se ha incumplido por parte de la empresa denominada Metrarquitectos S. A. de C.V.
- g) La Junta de Monumentos no cuenta con Reservas.
- h) El Ente público en las auditorías realizadas por despachos externos ha corregido cambios en políticas contables y corrección de errores contables con las reclasificaciones necesarias para que la revelación de la información financiera sea correcta.



JUNTA DE CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

- i) En consecuencia de dichas auditorías externas que se llevan a cabo cada ejercicio fiscal se han realizado los ajustes que deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) El Departamento de Recursos Financieros al término del ejercicio fiscal realiza la depuración y cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) La Junta de Monumentos no cuenta con Activos en moneda extranjera
- b) La Junta de Monumentos no cuenta Pasivos en moneda extranjera
- c) La Junta de Monumentos no cuenta Posición en moneda extranjera
- d) La Junta de Monumentos no cuenta con moneda extranjera ni Tipo de cambio
- e) La Junta de Monumentos no cuenta con equivalentes en moneda Nacional

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Este Ente si considera la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, en base a los parámetros de vida útil contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) No hay cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No existe importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo en el periodo a informar.
- d) No existen riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) No existe valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No hay otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) No existe desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, ni efectos contables.
- h) No Hay administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, no realizan cuadros comparativos que deban incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, porque:

- a) No existen inversiones en valores.
- b) No existen Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) No existen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

d) No existen Inversiones en empresas de participación minoritaria.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) No se enlistan los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades por no contar con ellos.

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) Este Ente no cuenta con Ingresos Propios por lo tanto no se realiza el análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Por lo tanto no existe proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Esta Honorable Junta de Monumentos en el periodo a informar no contrajo deuda, por lo consiguiente no utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) por lo consiguiente no se informa de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

Este ente público no está sujeto a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Al día de la fecha la Junta de Monumentos si se cuenta con control interno establecido y supervisado por la Secretaría de la Función Pública Estatal.
- b) La Junta de Monumentos si considera las medidas de desempeño financiero, metas y alcance, mediante la racionalidad, y austeridad del recurso destinado.

**14. Información por Segmentos**

Al cierre del ejercicio no se revela la información financiera de manera segmentada debido a que el Ente Público por su naturaleza realiza una sola actividad que es la de proteger preservar y conservar Monumentos y Zonas Típicas del Estado.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Al cierre del periodo a informar este ente público no cuenta con información del efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Toda la información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Junta de Monumentos". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**18. Información Adicional**

1. Es importante mencionar que el cálculo de la depreciación se realiza en forma anual.
2. Otro punto a considerar en la Cuenta Pública: el Informe sobre Pasivos Contingentes en los rubros de Acreedor, Saldo Inicial del Periodo y Saldo Final del Periodo no contiene información y los saldos en mención arrojan cero pesos.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

**4. Organización y Objeto Social**



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades



JUNTA DE CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**18. Información Adicional**

1. Es importante mencionar que el cálculo de la depreciación se realizó en forma anual.
2. Otro punto a considerar en la Cuenta Pública: el Informe sobre Pasivos Contingentes en los rubros de Acreedor, Saldo Inicial del Periodo y Saldo Final del Periodo no contiene información y los saldos en mención arrojan cero pesos; sin embargo, se informa que la Junta de Monumentos tiene un juicio aboral elevado a laudo. Con el expediente marcado con el número 423/2017, de la trabajadora C. Ma. De Lourdes Espino Pizarro, quien estuvo adscrita a este Ente Público. Es pertinente precisar, que no se crean pasivos por Litis ante tribunales laborales porque no se consideran en el presupuesto de la Junta y son resueltos en cuanto a monto en pesos, por el Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas. Dicho laudo importa una cantidad de \$ 446,093.15 pesos al cierre del 31 de diciembre de 2022.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Elaboró  
  
L.A.E. ERICK ADRIÁN LETECHIPÍA DE ORTA  
Encargado de la Coordinación  
Administrativa

Vo.Bo.

Vo. Bo.

Autorizó  
  
DRA. RAQUEL CICELEY TORIBIO RIVAS  
Directora General



JUNTA DE CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS